



sado para cuando esta municipalidad remita el procedimiento des-
finitivo que solicite debolviéndole la licencia que presentare. Así lo
otorga el Ayuntamiento. Constitucionales de esta Villa de Lequeyo y fir-
manse por el S. de que se componen en esta a diez y seis de Abril de
mil ochocientos cuarenta y dos =

Fernando Lopez

Jose Montornès

Alonso Clemente

Fran. Lorenzo

Abril

Fimenez

Sebastián Herrera

Pedro Lopez

Proprietario de la Fuente

Antonio

Alfonso Gomez

Antonio

Nota. En un memorial presentado con fecha. 1.º de Julio del corriente al Sr. D. Pedro
Antonio Alar. Cillerero de la cuarta Compañía
del Batallón de Milicia Nacional de esta Villa se puso el Decreto
siguiente

Informe. Este interesado a obrado buenas conductas comportándose con
honradura y hombría de bien sin haber sido procesado cri-
minalmente ni amonestado por las autoridades, es adicto
a las instituciones liberales que son regias, a la Constitución,
a nuestras Armas Reales D.º Isabel Segunda (I.º D.º 3.º) y
a la Regencia del Sr. Duque de la Victoria y su ilus-
trado Gobierno habiendo merecido por su buen concepto y con-
ducta el grado de Subteniente que obtiene en la Milicia

